

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7386 *Resolución de 1 de junio de 2017, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Historia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de mayo de 2017 (publicado en el BOE núm. 128 del 30 de mayo de 2017, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de mayo de 2017),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Lleida.

Lleida, 1 de junio de 2017.–El Rector, Roberto Fernández.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN HISTORIA
POR LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA**

Universidad de Lleida.

Centro: Facultad de Letras.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Historia por la Universidad de Lleida. Mención en Arqueología.

Rama de Conocimiento: Arte y Humanidades.

Curso de implantación: 2015-2016.

Titulación a extinguir: Grado en Historia.

Resumen de créditos por tipología

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	96
Optativas (OP)	72
Prácticas externas (PE)	6
Trabajo fin de grado (TFG)	6
Créditos totales	240

Resumen del plan de estudios

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Introductorias y Básicas.	24	FB	Anual/ Semestral.
	6	PE	
Cronológicas Generales.	12	FB	Anual/ Semestral.
	48	OB	
Cronológicas de Especialización.	48	OP	Anual/ Semestral.
	18	OB	
Metodológicas y Procedimentales.	12	FB	Anual/ Semestral.
	12	OB	
	12	OP	

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Diacrónicas y Complementarias.	12	FB	Anual/ Semestral.
	18	OB	
	36	OP	
Mención Arqueología.	48	OP	Anual/ Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	TFG	Anual/ Semestral.

Para obtener la mención fijada los estudiantes tendrán que cursar 48 créditos específicos dentro del módulo optativo.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.